



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-010, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "TECHUMBRE METALICA DE 15.60X16.50 MTS JARDIN DE NIÑOS HEROES DE NACUZARI, COL. JESUS GARCIA".

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con base en lo dispuesto en el artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos de:

"TECHUMBRE METALICA DE 15.60X16.50 MTS JARDIN DE NIÑOS HEROES DE NACUZARI, COL. JESUS GARCIA".

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa a las 10:00 horas del día 07 de octubre de 2019, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en la Sala de juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611 colonia Centro a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día lunes 30 de septiembre de 2019.

El acto fue presidido por el c. Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas, para dar a conocer el fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el cual se fundamentó en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Con base en el dictamen del Comité Técnico Resolutivo municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, sin observación en el contenido de la documentación Adicional y Técnica de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: No. and Licitante. Rows include: 1.- KRIEGGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., 2.- ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA, 3.- CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.

Considerando lo anterior se inicia la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes con las siguientes observaciones:

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-010**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA DE 15.60X16.50 MTS JARDIN DE NIÑOS HEROES DE NACOZARI, COL. JESUS GARCIA”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	KRIEGGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 765,167.28
2.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 889,238.54
3.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 779,966.09
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 850,146.47

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	KRIEGGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 765,167.28
2.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 779,966.09
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 850,146.47
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 680,117.18

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR TENER UN MONTO SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-010**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA DE 15.60X16.50 MTS JARDIN DE NIÑOS HEROES DE NACOZARI, COL. JESUS GARCIA”**.

Una vez elaborado el cálculo Binario que estable el Artículo 56 en su párrafo segundo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, se desechan las propuestas de los siguientes licitantes.

Se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	CONTRATISTAS:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	KRIEGGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 765,167.28
2.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 779,966.09
RANGO	Promedio de Propuestas	\$ 798,426.61
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 718,583.95

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hace la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
-----	-----------	--



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-010**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA DE 15.60X16.50 MTS JARDIN DE NIÑOS HEROES DE NACOZARI, COL. JESUS GARCIA”**.

1.-	<p>KRIEGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- En el documento AE-4 no presenta carta bancaria referenciada donde indica el TIIE 2.- En el documento AE-6 no presenta carta bancaria referenciada donde indica el TIIE</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	<p>CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.** Con un importe de \$ 779,966.09 (**Setecientos Setenta y Nueve mil Novecientos Sesenta y Seis 09/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“TECHUMBRE METALICA DE 15.60X16.50 MTS JARDIN DE NIÑOS HEROES DE NACOZARI, COL. JESUS GARCIA”**. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-010**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA DE 15.60X16.50 MTS JARDIN DE NIÑOS HEROES DE NACOZARI, COL. JESUS GARCIA”**.

la personalidad de quien firmará el contrato el día **11 de Octubre de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores sin número Interior Palacio Municipal colonia centro**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **14 de Octubre de 2019** con un plazo de ejecución de 50 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **2 de diciembre de 2019**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 850,146.47 M.N.	
1.-	KRIEGGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR NO PRESENTAR CARTA BANCARIA REFERENCIADA DONDE INDICA EL TIIE.	
2.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 889,238.54 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR TENER UN MONTO SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE	
3.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 779,966.09 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
 Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
 Sub-director Técnico
 Obras Publicas

Ing. Omar Gástelum Perez
 Sub-director Administrativo
 Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
 Jefe de Normatividad y costos
 Obras Publicas



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-010**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA DE 15.60X16.50 MTS JARDIN DE NIÑOS HEROES DE NACOZARI, COL. JESUS GARCIA”**.

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo



Lic. Martha Alicia Galván Morales
En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador



Ing. Alejandro Fernando Luna Medina
En representación de C.P Rafael Padilla Diaz
Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán

